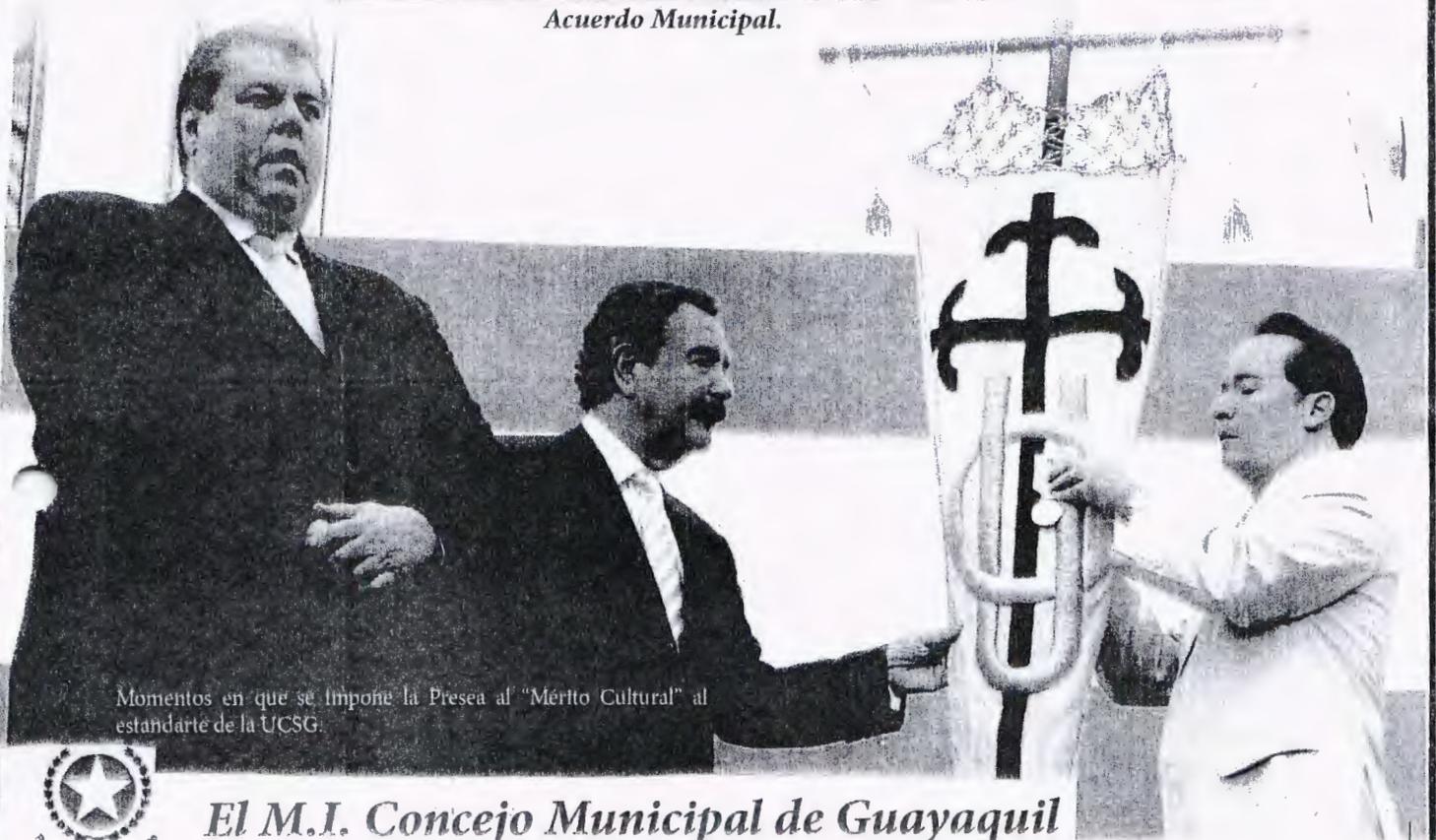


Acuerdo Municipal.



Momentos en que se impone la Presea al "Mérito Cultural" al estandarte de la UCSG.



El M.I. Concejo Municipal de Guayaquil condecoró al Estandarte de la UCSG

El 25 de julio en el Palacio de Cristal, en la Sesión Conmemorativa por la Fundación de Santiago de Guayaquil, el M.I. Concejo Cantonal de Guayaquil, en la persona del señor Ab. Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, impuso la "Presea al Mérito Cultural" al Estandarte de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil; como un justo estímulo a su fecunda obra realizada durante cincuenta años consecutivos, en servicio de la excelencia académica y la producción científica dentro del Cantón.

SUMARIO:
Rectorado y Vicerrectorados:
Informes; 2.- Análisis de la Normativa del SENESCYT, CES Y CEAACES (continuación);
3.- Resoluciones del CES: conocimiento y decisiones;

Pastoral

MISIONES UNIVERSITARIAS UCSG



Jóvenes mostrando el documento "Caridad en la Verdad".

Taller preparatorio para las Misiones Universitarias.

Las Misiones universitarias de este año están encaminadas al Encuentro Mundial de la Jornada de la Juventud con el Papa, que se realizará en junio de 2013.

Acta No. 016-C.U.30-VII-12

SESIÓN EXTRAORDINARIA

DÍA: Lunes 30 de julio de 2012
HORA: 11h00
LUGAR: CONSEJO UNIVERSITARIO

ASISTENTES CON VOZ Y VOTO

Preside: Mgs. Mauro Toscanini Segale, Mgs. Rector
Lic. María Cecilia Loor de Tamariz, Vicerrectora Académica
Dr. Alfredo Escala Maccaferri, Mgs., Vicerrector General
Econ. Luis Hidalgo Proaño, Decano Especialidades Empresariales
Dra. Lourdes Estrada de Soria, Decana de Artes y Humanidades
Dr. Bernardo Manzano Vignol, Decano (e) de Jurisprudencia
Ing. Hugo Fernández Macas, Decano (e) de Ciencias Económicas
Psic. Elba Bermúdez Reyes, Decana (e) de Filosofía
Arq. Florencio Compte Guerrero, Decano de Arquitectura
Dr. Gustavo Ramírez Amat, Decano (e) de Ciencias Médicas
Ing. Manuel Romero Paz, Decano (e) de la Facultad Técnica
ing. Lilia Valarezo de Pareja, Decana (e) de Ingeniería
P. José Cifuentes Romero, Representante Arzobispal
Sr. Luis Mendieta Burgos, Representante Laboral principal
Sr. Pedro Córdova, Representante Estudiantil
Sr. Christian Ferigra, Representante Estudiantil

FUNCIONARIOS

Ab. Guillermo Villacrés Smith, Secretario General
Ab. Alejo Pérez Limones, Prosecretario General
Dr. Aquiles Rigail Santistevan, Asesor Jurídico

Se constata el quórum reglamentario con la nómina de los miembros que tiene derecho a voz y voto y se hace constar que asiste también a esta sesión el Dr. Bolívar Ulloa Vernimmen, Presidente de la APUC-G, el Sr. Xavier Huayamabe Espinoza, Secretario del Sindicato y el Sr. Luis Córdova Fernández, Presidente de FEUC-G con voz y sin voto.

1. RECTORADO Y VICERRECTORADOS: INFORMES

1.1.- RESOLUCIONES

1.1.A - RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 046 -2012

ASUNTO: EMISIÓN ESPECIE VALORADA

Rectorado: Autorizo la emisión de 5.000 especies valoradas con el registro de serie No. 559.001 a 564.000 de US\$1.25 cada una, conforme al modelo usual que tiene la Institución.

Emitidas las especies valoradas se registrarán contablemente en la cuenta de inventario "para producción y venta", se administrarán por medio de Tesorería y su venta se realizará a través de las librerías Elipol S. A. y Codeu, previa firma del recibí conforme, se procederá a la facturación otorgando un crédito de 15 días y un descuento del 5%, no se efectuarán despachos si existe factura pendiente de cancelación. Las Librerías informarán, por escrito, a la UCSC el nombre de las personas autorizadas a retirar las especies valoradas.

La Jefatura de Tesorería es responsable de custodiar y administrar las especies valoradas. Al efecto emitirá, a fin de cada mes, un reporte de las existencias de especies valoradas y coordinará con Contabilidad el cuadro de los inventarios con los saldos según el balance general.

La Dirección Financiera previa la respectiva auditoría informará trimestralmente sobre la administración de las especies valoradas.

En casos excepcionales por incumplimiento de cancelación de las librerías podría venderse directamente en la ventanilla de Tesorería para no afectar a los usuarios. Guayaquil 18 de julio de 2012. Atentamente, CIENCIA Y FE Eco. Mauro Toscanini Segale, Mgs. RECTOR c.c. Vicerrectorado General / Auditoría / Dirección Financiera / Tesorería / Contabilidad / Archivo

1.-2.- CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS, CARTAS DE INTENCIÓN, ACTAS:

1.2. A CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN ECOFONDO Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL. (Comisión de Vinculación)

OBJETIVO: El beneficiario secundario realizará el proyecto ELABORACIÓN DE UNA METODOLOGÍA PARA CONSTRUIR CASOS DE ACCESO, USO Y APROPIACIÓN ILÍCITA A LOS RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES, de acuerdo a especificaciones en el proyecto presentado y aceptado por la Fundación EcoFondo. El proyecto a desarrollarse tiene como objetivo principal es analizar posibles formas de construir casos de acceso y uso ilícito de los recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales, tradiciones.

1.3.- INFORME DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MARKETING Y EVENTOS.

1.3.A Eventos de la semana del 30 de julio al 4 de agosto 2012 (publicados en el portal) y además se ha entregado en forma de folleto para el bolsillo.

1.3. B of. DCM-316-2012, del Dr. Antonio Santos Director de Comunicación y Marketing, en el que nos indica la medición de Indicadores Claves de la Dirección de Comunicación y Marketing: correspondiente al mes de junio del 2012) 1) Número de eventos específicos que requirieron difusión en los medios de comunicación y

número de coberturas efectivas. 2) Índices de números de llamadas totales (llamadas contestadas, no contestadas y extensiones ocupadas. 3) Número de eventos totales (cobertura de Protocolo y Ceremonial por evento) a partir de una muestra de la base de datos de la DCM. 4) Número de contactados por el Call Center/ inscritos por campaña.

1.4.- PUBLICACIONES:

-REVISTA " DESDE EL RECTORADO ", edición # 81, editada por Comunicación y Marketing.

1.5.- SESIONES DE TRABAJO E INFORMES ESPECIALES

ALCALDIA

Acudió el 17 de julio a la reunión que efectúa el Alcalde de la ciudad, Ab. Jaime Nebot los días martes con las diferentes comunidades, donde se le solicitó nuevamente sobre el proyecto que tiene la Universidad Católica para la salida adicional de la Universidad en el sector de San Pedro, además de la posibilidad del traslado del paso elevado para la Facultad de Especialidades Empresariales, en el cual nos manifestó el Alcalde que para el efecto nos pongamos en contacto con el Arq. José Núñez, Director de Planeamiento Urbano.

También conversamos sobre el arreglo de niveles del área de acrópolis (61/2 hectáreas de la Universidad Católica), en que la Universidad tiene que bajar los niveles del material pétreo. El ab. Nebot manifestó que el Municipio se encargaría de hacer el trabajo de nivelar y a cambio le entregaríamos una parte de ese material para obras de ellos y también para el relleno de nuestro terreno. Lo acompañaron el Ing. Walter Mera, Arq. Carlos León, Econ. Pedro Martillo.

PROFESORES A TIEMPO COMPLETO

Reunión convocada por el doctor Alfredo Escala, Vicerrector General para tratar el tema de los profesores a tiempo completo, con la asistencia de: Coordinadora Institucional del Rectorado, Coordinador Institucional del Vicerrectorado General, Director Centro de Cómputo, Directora de Recursos Humanos y Directora Financiera.

REUNIÓN DE RECTORES CONVOCADA POR EL MINISTRO DE COORDINACIÓN DE CONOCIMIENTO Y TALENTO HUMANO-MCCTH.

El 26 de Julio viajé a la ciudad de Quito para asistir a la reunión convocada por el Econ. Augusto Espinoza, Ministro Coordinador, para una jornada de diálogo con los rectores de las Universidades y Escuelas Politécnicas, en la que se presentaron lineamientos generales de trabajo de esta Cartera de Estado.

PROCESO DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS

El viernes 27 de julio se realizó la reunión con los Vicerrectores, la Comisión para la implementación del Proyecto de Seguimiento a Egresados. La Comisión se encuentra presidida por el Rector e integrado por la Mgs. Verónica Peña, Econ. Carlos Cortez. Se estableció que la Mgs. Cecilia Loor de Tamariz y la Mgs. María Verónica Peña, Directora de Vinculación, estarán encargadas de la formulación del documento que sustente el Proyecto. Para la recolección de datos se encargó a la Mgs. Miriam Solís, Jefa de Estadísticas, de la elaboración de un cuestionario que será sujeto a la aprobación de los miembros de la comisión. Una vez establecidos las variables e indicadores que estructuren el proyecto, el Ing. Vicente Gallardo, Director del Centro de Cómputo será el encargado del diseño e implementación del módulo informático dentro del SIU.

Con fines de proporcionar las evidencias de la existencia de un Sistema de Seguimiento a Egresados ante los órganos reguladores de la Educación Superior, en un futuro próximo será posible el ingreso de la información de los egresados y la consulta de los datos desde las Unidades Académicas y diversas Direcciones Departamentales de nuestra Institución.

1.6.-VISITAS

VISITA PROFESOR DR. JORGE ROJAS NEIRA

El 27 de julio recibió en el rectorado la visita del Dr. Jorge Rojas Neira de la Universidad de California-Davis, con motivo de venir a dictar la Conferencia sobre "Investigación Universitaria, Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica", en nuestra Universidad.

1.7.- EVENTOS

ASISTIÓ:

SEMANA DEL AMBIENTE

Inauguró la "SEMANA DEL AMBIENTE", evento organizado por el ICAIM, Instituto de la Facultad de Artes y Humanidades el 17 de julio. La programación de actividades tuvo lugar del 17 al 19 de julio con diversas actividades como Eco Feria-Conferencias-Documentales-Concurso de Fotografía-Eco Huella - Mural de Origami- Concurso de Utilitarios.

CONGRESO INTERNACIONAL UNIVERSITARIO DE TELECOMUNICACIONES.

La Facultad de Educación Técnica para el Desarrollo y la Federación de Estudiantes, organizaron el 18 de julio como parte de las actividades conmemorativas por el Cincuentenario de nuestra Universidad, el PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL UNIVERSITARIO DE TELECOMUNICACIONES, evento que inauguré a pedido del señor Decano (e) Ing. Manuel Romero. Este

acto se realizó en el Aula Magna y contó con la participación de conferencistas nacionales y extranjeros.

CONFERENCIA SOBRE ELOY ALFARO, SU VIDA Y TRASCENDENCIA.-

Asistió a la Conferencia sobre " Eloy Alfaro, su vida y Trascendencia", que ofrecieron los doctores Aquiles Rigail Santistevan y Francisco Huerta Montaño invitación cursada por el Presidente y la Comisión de Cultura del Club de la Unión, evento que se realizó el 19 de julio.

CENA DE CONFRATERNIDAD ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS.-

La Asociación de Funcionarios de la Universidad Católica realizó una cena de confraternidad el día 19 de julio en el Hotel Sonesta, en la que estuvo presente.

TRADICIONES GUAYAQUILEÑAS

La Facultad de Artes y Humanidades organizó el evento Tradiciones Guayaquileñas, como lo viene haciendo cada año para las fiestas de aniversario de fundación de la ciudad de Guayaquil, al que asistió acompañado de las demás autoridades de la Universidad. Acto realizado en el hall del edificio principal el día 24 de julio.

1.8.- ENTREGA DE LA CONDECORACIÓN DE LA M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR CUMPLIR 50 AÑOS DE FUNDACIÓN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA.-

Como lo había manifestado en la sesión de Consejo Universitario del 16 de julio del presente año, que el M.I. Concejo Municipal de Guayaquil otorgaría a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil la Presea AL MERITO CULTURAL y el correspondiente DIPLOMA, concurrió invitado por el señor Alcalde, el día 25 de julio al acto solemne de Aniversario de la Fundación de Guayaquil en La Plaza de la Integración, a recibir la mencionada Presea como un justo estímulo a la fecunda obra realizada durante cincuenta años consecutivos en servicio de la excelencia académica y la producción científica dentro del Cantón. El señor Alcalde impuso al estandarte de nuestra Universidad la Presea e hizo la entrega del Acuerdo original.

1.9.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Estamos supervisando por reiteradas ocasiones, que incluyen sábados y domingos los trabajos que realiza el tractor CATERPILLAR DC-6 , para abrir camino desde la Facultad de Medicina hasta los terrenos de Acrópolis y Bellavista, para establecer el acceso de Acrópolis donde se ubicará el campo deportivo, edificios de unidades académicas y demás infraestructura.

1.10.- OFICIOS RECIBIDOS

RESOLUCIONES DEL CES.- La UNIVERSIDAD CATÓLICA ha recibido del Consejo de Educación Superior-CES las siguientes resoluciones:

-RPC-SO-018 No. 126-2012.- Art. 4 aceptando las solicitudes de regularización de programas de Especialistas de La UCSC en las áreas de Cardiología, Cirugía General, Cirugía Pediátrica, Cirugía Plástica, Cuidados Intensivos Pediátricos, Dermatología, Obstetricia, Medicina Interna, Neurología, Oftalmología, Cardiología y señalando condiciones para los programas futuros.

-RPC-SO-021-No. 147-2012.- Especialistas en Anestesiología y Reanimación

-RPC-so-023-No.166-2012.- Expidiendo la normativa reglamentaria sobre el número de cohortes y paralelos de los programas de postgrados vigentes.

RPC-SO-016-No. 093-2012.- Expidiendo normas para el reconocimiento académico del ejercicio profesional de los especialistas médicos de hecho.

-RPC-SO-017-No.115-2012.- Expidiendo la normativa transitoria que permita crear y acceder por una sola vez a los programas académicos de especialización médica en universidades o escuelas politécnicas para incorporar a los residentes asistenciales de al menos dos años de ejercicio profesional.

-RPC-SO-018-No. 129-2012.- Perfeccionamiento y la obtención del requisito del doctorado (PhD) para ser profesor titular principal establecido en la disposición transitoria décima tercera de la LOES.

1.12.- VICERRECTORADO GENERAL: INFORMES

- ✓ Resumen de resciliaciones por Facultad
- ✓ Reporte de cuentas por cobrar a la fecha por Facultad

2. ANÁLISIS DE LA NORMATIVA DEL SENESCYT, CES Y CEAAACES (CONTINUACIÓN).

El señor Rector introduce el tema con una breve explicación para dar paso a la intervención de la Vicerrectora Académica, Mgs. María Cecilia Llor de Tamariz en los siguientes términos:

De la misma forma que será necesario - como expresa el comunicado institucional que circuló el día 19 de julio del año en curso - plantear reflexiones profundas y análisis, sobre los aspectos sustanciales de los diversos Reglamentos, que en el curso de los últimos meses se han publicitado en los portales de los distintos organismos a los que se les ha encargado la regulación de las Instituciones de Educación Superior, esto es Universidades y Escuelas Politécnicas, de igual manera, se impone, como actores responsables en estos nuevos escenarios, proponer con visión clara las acciones que nuestra universidad deberá implementar en los próximos meses.

De cara al **REGLAMENTO TRANSITORIO PARA LA TIPOLOGÍA DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS Y LOS TIPOS DE CARRERAS O PROGRAMAS QUE PODRÁN OFERTAR CADA UNA DE ESTAS INSTITUCIONES**, es necesario tener presente la ubicación de la UCSC, luego del Mandato 14, como Institución de Educación Superior de categoría "B".

A partir de ello, la Disposición Transitoria Segunda dice lo siguiente: "Hasta el 20 de octubre del 2013, las Universidades y Escuelas Politécnicas que en el informe del CONEA del Mandato 14 fueron ubicadas en las categorías A y B podrán proponer al Consejo de Educación Superior nuevas carreras de tercer nivel, maestrías académicas, maestrías profesionalizantes, y especializaciones, siempre y cuando cuenten con el informe de aprobación del CES".

En el contexto de esa Transitoria y en el marco del Consejo Universitario del 20 de julio del año en curso, se proponen los siguientes puntos:

1. Envío de un documento institucional, elaborado por la Asesoría Jurídica de la UCSG al Presidente del CEAACES, doctor Guillaume Long, solicitando correcciones y aclaraciones al **REGLAMENTO TRANSITORIO PARA LA TIPOLOGÍA DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS Y LOS TIPOS DE CARRERAS O PROGRAMAS QUE PODRÁN OFERTAR CADA UNA DE ESTAS INSTITUCIONES,**
2. **Compromiso de próximas reuniones (15 días)** conformadas por los miembros del Consejo Universitario, presididas por las autoridades, que tengan incorporadas otras instancias de la institución para operar en diferentes dimensiones de trabajo:
 - Con el Sistema de Postgrado: Implementación de Maestrías
 - Con el SINDE: Revisión de la investigación y publicaciones.
3. **El Sistema de Posgrado** con el apoyo de los Decanos de las distintas facultades deberá llevar adelante un programa sostenido e importante de maestrías y especializaciones de la naturaleza que se señala en la transitoria.

Acciones en el corto y urgente plazo:

- Incorporar a las distintas direcciones de los programas existentes en sesiones urgentes para realizar un diagnóstico de lo existente en el Sistema y proyectar las nuevas acciones en un corto plazo.
- Trabajo sistemático y propositivo de programas y especializaciones.
- Apoyo de la Administración para lograr fluidez en la implementación de lo que se proponga
- Equipo especializado que trabaje en las propuestas para su correcta apropiación en el modelo reglado por el CES y, de esa manera, lograr la aprobación del programa sin dilatarse en el tiempo por inconsistencias.
- Dotar de condiciones de infraestructura mínimas al Sistema de Postgrado

Actores Institucionales:

- *Vicerrector General, Decanos, Representante del Financiero y el Sistema de Posgrado, Asesoría Jurídica.*

Recomendaciones:

Es quizás este punto uno de los de mayor urgencia. De esto depende la supervivencia del Sistema de Postgrado de la UCSG y su oferta, más allá de la tipología que la institución solicite.

4. **Búsqueda urgente** de doctorados en el exterior para nuestros docentes a partir de un perfil que deberá ser aplicado rigurosamente con el objeto de

garantizar el futuro de la institución, **responsabilidad de este Consejo Universitario** del día 20 de julio del 2012.

Acciones en el corto y mediano plazo:

- Elaboración del perfil
- Búsqueda inmediata de las mejores opciones de doctorado: concretas y viables.

Actores Institucionales:

- *Rectorado, Vicerrectorado Académico, Decanos, Representante de financiero, Sistema de Posgrado.*

Recomendaciones:

Llegar a acuerdos con la UNED, reconocida institución española de estudios a distancia con aprobación de la SENESCYT, para aplicar a su gran oferta de programas. (el martes 31 de julio se ha convenido una primera reunión con el doctor Antonio Medina R. en la ciudad de Quito). Búsqueda de otras posibilidades (universidades colombianas).

5. **En el compromiso de este Consejo Universitario con el futuro de nuestra institución,** asegurar a la *Investigación como prioridad en la formación científica, técnica y humanística de profesionales capaces de impulsar el desarrollo económico y social del país.*

Más allá de la tipología que la UCSG adopte en este presente inmediato, de acuerdo a sus posibilidades actuales, es importante que la institución, a través de las decisiones que su Consejo Universitario tome, fortalezca un legado que ha heredado de anteriores gobiernos universitarios: **sus laboratorios** (Eco materiales, Biomedicina, Sismos y suelos, Varios de la Facultad Técnica)

Desde ellos y solo desde ellos se podrá evidenciar que la UCSG cuenta con *líneas de investigaciones institucionalizadas, políticas, infraestructura, equipamiento, investigadores, investigaciones, resultados y publicaciones científicas anuales, y alineadas CON SUS PROGRAMAS DE DOCENCIA DE PREGRADO Y POSGRADO.*

Acciones en el corto y mediano plazo:

- Decisión del Consejo Universitario de mantener y consolidar los acervos
- Institucionalizar sus laboratorios ajustándose a los requerimientos solicitados.
- Lograr la operatividad de los laboratorios con los programas de docencia de pregrado y postgrado.
- Propuestas urgentes de investigaciones articuladas a líneas de investigación que respondan a necesidades del país y se vinculen al Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir.
- Producción de patentes.

Actores Institucionales:

Rectorado, Vicerrectorados General y Académico, Decanos, SINDE, Departamento Financiero, Asesoría Jurídica.

3. **RESOLUCIONES DEL CES: CONOCIMIENTO Y DECISIONES**

El señor Rector indica que el Consejo Universitario, en sesión del 20 de julio, lo autorizó para que se dirija al Dr. Guillaume Long, Presidente del Consejo de

Accreditación y Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior-CEAACES, consultando respecto a la aplicación que el Consejo Universitario considera impracticable, debido a la omisión de ciertos aspectos formales de redacción; y al mismo tiempo que se argumente al CEAACES en relación con la inexistencia en la LOES, ni en su Reglamento, de la exigencia del porcentaje del 10% del plantel docente, que deba tener grado Ph.D. o su equivalente, en lo que respecta a las universidades y escuelas politécnicas solo para docencia, tal como se observa en el literal a) del Art. 3, del Reglamento Transitoria.

Con tal antecedente, el señor Rector solicita se de lectura al oficio R-839-12, preparado por el Asesor Jurídico y dirigida al Dr. Guillaume Long, Presidente del CEAACES que se anexa a la presente acta como parte integrante de la misma. El Dr. Aquiles Rigall lee y explica jurídicamente a los miembros del Consejo Universitario cada párrafo.

Luego de las deliberaciones de los miembros del Consejo Universitario, se resuelve lo siguiente:

1. Que las facultades envíen al Vicerrectorado Académico las propuestas de los futuros postgrados de maestrías y Ph.D para luego remitir al Consejo Universitario una propuesta de las necesidades de postgrado de cada facultad.
2. Que las facultades envíen al Rectorado el diagnóstico de la actual situación de postgrado de cada facultad para ser tratado en la sesión del Consejo Universitario de fecha 13 de agosto.

El Decano de la Facultad de Especialidades Empresariales-FEE, Econ. Luis Hidalgo Proaño, expresa que su Facultad deja de ser de autogestión porque así lo exige la LOES. Que se deben titularizar a los profesores para darles la oportunidad de capacitarlos en las maestrías y Ph.D, ya que los profesores de la FEE sólo son de Contrato, no tienen beneficios como los otros profesores de la UCSG. Que por iniciativa propia los profesores de FEE son todos maestrantes y que pocos, no más de diez están haciendo su Ph.D con la Universidad de Nabrija, pero ellos no son titulares que puede haber problemas legales. Que la Facultad ya debe comenzar a iniciar el cambio para tener a sus profesores todos titulares. De esta manera promover a los más capaces y comprometidos con la FEE y la UCSG para el doctorado como lo exige la Ley.

La FEE en la actualidad cuenta con seis carreras con más de 2.600 estudiantes y ofrece un doctorado de Ciencias Empresariales, una maestría en Marketing y una maestría en Comercio y Finanzas y su planta docente consta de 200 profesores.

En la consideración de los temas sobre los docentes, se recordó lo siguiente:

- **JUBILACIÓN:** Que el REGLAMENTO DEL FONDO PRIVADO DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA DE PROFESORES TITULARES DE LA UCSG consta aprobado en la sesión del Consejo Universitario del 14 de marzo de 2012 y que para su ejecución y aplicación se espera los informes de las firmas Sociedad Actuarial Arroba Terán y Actuarial Consultores CIA LTDA que se encuentran realizando los estudios actuariales que son indispensables para la aplicación de estos beneficios.
- **AÑO SABÁTICO:** Que mediante oficio circular de fecha 13 de julio se ha efectuado la siguiente convocatoria:

"Por resolución del Consejo Universitario, y en cumplimiento de lo mandado dispuesto en cuanto a los requisitos y obligaciones señalados en el Art. 158 de la Ley Orgánica de Educación Superior, CONVOCO, a los profesores y profesoras titulares principales con la finalidad de que opten para solicitar los beneficios del Año Sabático, para cuyo efecto deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Los profesores y profesoras titulares principales, que deseen solicitar el año sabático deberán acreditar seis años de labores ininterrumpidas en su cátedra.
- b) Los profesores o profesoras titulares principales, deberán laborar con dedicación a tiempo completo.
- c) Podrán solicitar hasta doce meses de permiso para realizar estudios o trabajos de investigación.
- d) Deberán presentar el proyecto o plan académico, que desarrollarán en el periodo del periodo sabático.
- e) Culminado el periodo de estudio e investigación el profesor y profesora deberá presentar ante el Consejo Universitario, el informe de sus actividades y los resultados obtenidos, a efecto de ser socializados en la comunidad académica.
- f) Una vez cumplido el año sabático, el profesor o profesora, deberá reintegrarse a sus funciones, en las condiciones y con los beneficios que le correspondan.

OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

- a) El Consejo Universitario, en su calidad de máxima instancia colegiada académica, analizará y aprobará el proyecto o plan académico que presente el profesor o la profesora.
- b) El Consejo Universitario, aprobado que fuere el petitorio del profesor o profesora y su proyecto o plan académico, dispondrán a la Dirección Financiera y a la Dirección de Recursos Humanos que implementen el pago de las remuneraciones y demás emolumentos que corresponda percibir al profesor o profesora en uso del periodo sabático, durante su transcurso.
- c) En caso de que el profesor o profesora no se reintegre a sus funciones, sin mediar la acreditada justificación, el Consejo Universitario le exigirá la restitución de los valores que haya recibido durante el transcurso del periodo sabático del que haya hecho uso, y además con los respectivos intereses legales, como lo señala el art. 158 de la LOES.

Siendo las 14h15, se da por terminada la sesión extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, para constancia de todo lo cual, se elabora la presente acta que la autoriza el señor Rector y la certifica el suscrito Secretario General de la Universidad.

Econ. Mauro Foscanini Segale
Rector

Ab. Guillermo Villacrés Smith
Secretario General